

plantas convenientemente distribuidas. Linda: por la derecha, entrando, y por el fondo, con finca número 31, de don Carlos Ortiz y por la izquierda, con la número 27, de don Ernesto Herrera. Tiene una superficie de 110,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 805, libro 129 de la 3.ª sección, folio 106, finca 6.839, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

Tasada en 850.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa el 10 por 100 del tipo señalado para esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que lo cubran el precio señalado (75 por 100 del precio de tasación); haciéndose constar que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 11 de noviembre de 1975.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario judicial, Miguel Cano.—15.446-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Don Francisco Remoli Terrens, Juez municipal del distrito número seis de los de Valencia.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas número 1040/75, que se sigue en este Juzgado a virtud de denuncia (de la), digo, del lesionado Juan Ricardo

Faubel Peris contra Jenaro Hernández Navarro, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, he acordado citar a Jenaro Hernández Navarro, para que el día once de diciembre próximo y hora de las once y veinte de su mañana comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle del Pintor Maella, número 21, para asistir a la celebración del juicio de faltas antes indicado, previéndole de que deberá asistir con las pruebas que tenga, y apercibiéndole que si no comparece sin justa causa para dejar de hacerlo incurrirá en la multa correspondiente, y asimismo que podrá hacer uso de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a los fines acordados en Valencia a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Ante mí.—8.610-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Gobierno Militar y dependencias generales, en Vitoria.

Hasta las catorce horas del día 30 de diciembre de 1975 se admiten ofertas en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, Madrid, con objeto de proceder mediante concurso-subasta a la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Gobierno Militar y dependencias generales, en Vitoria, por un importe de 72.303.030 pesetas.

El pliego de bases que ha de regir en el concurso-subasta estará expuesto en el tablón de anuncios de la Comandancia Central de Obras (Ministerio del Ejército), en el de la Comandancia Regional de Obras de la Sexta Región Militar, Burgos; en el del Gobierno Militar de Vitoria y en el de la Junta Central de Acuartelamiento.

Las proposiciones, que deberán ajustarse al modelo que figura en el pliego de bases, habrán de ser entregadas en mano en la Junta Central de Acuartelamiento, en tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, y cada uno de ellos deberá contener la documentación que se determina en la cláusula 9.ª, documentación, y 8.ª bis, admisión previa, del citado pliego.

La fianza provisional a depositar asciende a 1.446.060,60 pesetas.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en la Junta Central de Acuartelamiento, a las once horas del día 8 de enero de 1976, fecha en que se reunirá la Junta de Compras del citado Organismo.

La adjudicación provisional o resolución, en su caso, será comunicada a los interesados de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1975.—15.428-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica sita en Barbastro.

Se saca a subasta pública para el día 8 de enero próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado, puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 2.2895 hectáreas de superficie, sita en paraje La Martín Juana, parcela 160 del polígono 1 del término municipal de Barbastro. Tipo de licitación de 33.150 pesetas.

Huesca, 13 de noviembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.130-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del polígono ganadero en Medina de Rioseco.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por acuerdo del día 19 de noviembre de 1975, ha dispuesto anunciar la subasta de la obra y con las condiciones esenciales que a continuación se detallan:

Obra número 50.789, Plan 1975, Tierra de Campos. Construcción del polígono ganadero en Medina de Rioseco.

Tipo: Veinticinco millones de pesetas, que es el presupuesto de la obra.

Financiación: Sa halla financiada con diez millones de pesetas en la anualidad de 1975 y quince millones de pesetas en la anualidad de 1976.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es de doce meses, estando prevista la iniciación de la obra dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva.

En la ejecución de la obra no podrá exceder el adjudicatario de las anualidades previstas en cada anualidad, sin que puede iniciarse la anualidad de 1976 hasta que por el Organismo competente sea aprobado definitivamente el crédito de los quince millones de pesetas previsto para dicha anualidad.

Urgencia: El acuerdo de 19 de noviembre de 1975 aprobando el expediente contiene la declaración de urgencia, quedando reducidos a la mitad los plazos de Ley.

El proyecto, pliego de cláusulas particulares administrativas y demás elementos del expediente de contratación están de manifiesto en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid, edificio del Gobierno Civil, durante el plazo que más adelante se señala para la presentación de proposiciones, desde las nueve a las catorce horas.

Garantía provisional: La garantía provisional que deberán presentar los licitadores es de quinientas mil pesetas, y la definitiva será de un millón de pesetas.

Clasificación de los licitadores: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4, y grupo I, subgrupo 1, todos en categoría B.

Modelo de proposición: Es el siguiente:

Don, por sí (o en representación de, según poder bastante que se acompaña), con domicilio en, impuesto del proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares, pliegos de condiciones, financiación, plazos y sistema de ejecución de la obra construcción

del polígono ganadero en Medina de Rioseco, y en posesión del documento nacional de identidad número, se compromete a la ejecución de la referida obra, con arreglo a los expresados documentos, en el precio de (expresado en letra).
(Fecha y firma.)

Deberá ser reintegrado con 6 pesetas.

Plazo y lugar de presentación: Las proposiciones deberán ser presentadas dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, situada en el Gobierno Civil de Valladolid, desde las nueve a las catorce horas.

Documentos: En un sobre cerrado se presentará exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo y en otro sobre cerrado la documentación siguiente: documento acreditativo de la clasificación, declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades señaladas en el Reglamento de Contratos del Estado, documento acreditativo de constitución de la garantía provisional. En caso de representación, se incluirá también el poder fehaciente bastanteado por el señor Abogado del Estado.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Valladolid, 20 de noviembre de 1975.—El Gobernador civil, Presidente, José Estévez Méndez.—10.348-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de Atea.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 4 de octubre de 1975, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de Atea.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 3.841.520 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses, a partir fecha replanteo de la obra.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra, extendidas por Técnico competente, y con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1974/75 y a la aportación del Ayuntamiento de Atea.

Fianza provisional: 62.662 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corpo-

ración Provincial (Registró general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de, en la localidad de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar por lo menos, a los obreros y empleados, que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de noviembre de 1975.—El Presidente.—10.154-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado de la calle Tomás Mirambell.

Objeto: Alcantarillado de la calle Tomás Mirambell.

Tipo de licitación: 1.411.029 pesetas, a la baja.

Proyecto y pliego de condiciones: En oficinas municipales, de nueve a trece horas.

Garantías: Provisional, de 28.221 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del precio de remate.

Pliegos: Se presentarán en las oficinas municipales, hasta el día anterior a la subasta, de nueve a trece horas.

Lugar y fecha de la subasta: Casa Consistorial, transcurridos diez días hábiles a partir de esta publicación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y en representación de, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el Ayuntamiento de Bayona, al objeto de contratar las obras de alcantarillado en la calle Tomás Mirambell, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en dicho pliego y el de las facultativas, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bayona, 4 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Celso Carneiro Freire.—10.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación mediante concurso de las obras de ajardinamiento de la manzana del Mercado de La Plana y de construcción del jardín urbano sito en la confluencia de la calle Lluell con calle Severo Ochoa, de esta población, se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando convocada, por este mismo anuncio, la preceptiva licitación, si durante dicho plazo no se presentase reclamación alguna, la cual se regirá por las siguientes prevenciones:

1.º **Objeto del concurso:** El presente concurso tiene por objeto contratar las obras de ejecución del ajardinamiento de la manzana del Mercado de La Plana y de la ejecución del jardín urbano sito en la confluencia de la calle Lluell con calle Severo Ochoa.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de este concurso es de importé un millón trescientas diez mil quinientas nueve pesetas (1.310.509).

3.º **Duración del contrato:** El contratista que resultare adjudicatario del concurso vendrá obligado a iniciar las obras dentro del plazo de quince días, a contar de la formalización del contrato o de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de tres meses, a contar desde su iniciación.

4.º **Forma de pago:** El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 24 del pliego de condiciones.

5.º **Fianzas:** La garantía provisional será igual al 2 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicidad de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo a la fecha más reciente) y a las horas, también hábiles, de oficinas, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los proyectos y demás documentos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal en sobre cerrado, el cual podrá ser lacrado, con la indicación «Proposición referente a las obras de ejecución del ajardinamiento de la manzana del Mercado y de construcción de jardín urbano sito en la confluencia de la calle Lluell con la calle Severo Ochoa.»

7.º **Apertura de pliegos:** La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en el que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once treinta horas.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Hay crédito suficiente para atender el gasto que represente el presente concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, actuando, enterado del pliego

general de condiciones económico-administrativas y proyectos que han de regir en el concurso para contratar la ejecución de las obras de ajardinamiento de la manzana del Mercado de La Plana y de construcción de jardín urbano sito en la confluencia de la calle Lluell con calle Severo Ochoa, de Espugas de Llobregat, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma.)

Espugas de Llobregat, 11 de noviembre de 1975.—El Alcalde, José Catalá Soler.—15.414-C.

Resolución del Ayuntamiento de Fuente de Arco (Badajoz) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de hierbas, pastos y otros productos, excepto los de caza, de la finca «Valdecigüeñas».

Se anuncia subasta para los aprovechamientos de hierbas, pastos y otros productos, excepto los de caza, de la finca «Valdecigüeñas», con extensión superficial de

1.487 hectáreas, según pliego de condiciones expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipo y plazo de ejecución: 4.176.900 pesetas, al alza, distribuidas en cuatro años, que empiezan al ser definitivamente adjudicadas y terminan el 30 de septiembre de 1979, y se distribuyen en la siguiente forma: 900.000 pesetas en el primero; 990.000, en el segundo; 1.089.000, en el tercero y 1.197.900 pesetas, en el cuarto año. Los plazos para verificar los pagos serán: un mes desde la adjudicación definitiva, para el primer año, y antes del 30 de septiembre de 1976, 1977 y 1978, para los años segundo, tercero y cuarto respectivamente.

Garantías: Provisional, 125.307 pesetas, y definitiva, el 6 por 100 del importe total de un año, para el primer millón y del 4 por 100 para el resto del remate del año por el que más se ofrezca. Se constituirán en cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en cédulos de crédito local con la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, que vive en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y condiciones, que rigen para la subasta de los productos de la finca «Valdecigüeñas», del Ayuntamiento de Fuente

del Arco, que en el mismo se expresa, ofrece por el arrendamiento para los cuatro años agrícolas 1975 a 1979, la cantidad total de (en letra) pesetas, que distribuye en la siguiente forma:

Para el año 1975-1976: pesetas; para el año 1976-1977: pesetas; para el año 1977-1978: pesetas; y para el año 1978-1979: pesetas; y se compromete a cumplir cuanto en el respectivo pliego se determina.

(Fecha y firma.)

Documentos que se acompañarán a la proposición: Carta de pago de constitución de fianza provisional o certificación acreditativa de estar exento; declaración de no estar incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de las diez a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el edicto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Apertura de plicas: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, en el primer plazo de presentación de plicas.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Fuente del Arco, 13 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Félix Gálvez Muñoz.—10.109-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la tramitación ante este Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Barcelona, de expediente sobre la publicación de solicitud de devolución de fianza, constituida en su día por el Procurador de los Tribunales de Barcelona don Enrique Trilla Fornell, que ha causado baja en el ejercicio de su profesión a petición propia, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado, Decano en el término de seis meses.

Barcelona, 6 de noviembre de 1975.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—4.038-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 504.352 de registro y 283.210 del diario de operaciones, correspondiente a 7 de octubre de 1966, constituido por «La Funeraria Lloret, S. A.», en valores, por un nominal de 25.000 pesetas (referencia 3.289/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Administrador.—15.463-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 9.455 de registro, correspondiente a 27 de agosto de 1971, constituido por doña Palmira Díez Tascón, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 19.000 pesetas (referencia 2.773/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.—El Administrador.—15.493-C.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Peugeot 403», de color negro, matrícula 419 CQ 87, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 166/75.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio; del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.589-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jurgen Moller, con último domicilio conocido en St. Hilaire Du Touvet (Isère), Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 109/75, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económi-